

Fecha <b>06.05.2015</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>24</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

ACLARACIÓN

## Amparo de AMóvil sigue pendiente de resolución

[ REDACCIÓN ]

■ Paula M. García Sabido, gerente de Relaciones Institucionales de **América Móvil** señaló que en relación con la nota publicada en *La Crónica* el día de ayer, ésta fue incorrecta e imprecisa.

El amparo erróneamente referido como resuelto en la nota, es un amparo distinto al interpuesto por AMX y otros en contra de la resolución mediante la cual se les determina como agentes económicos preponderantes, el cual sigue pendiente de resolución.

La nota confunde dicho amparo con otro diverso relacionado con la tarifa asimétrica determinada por el Ifetel aplicable al 2014, el cual es el referido en las listas como resuelto por la juez Segundo de Distrito Especializada. Dicha resolución es de primera instancia y será impugnada en tiempo y forma por AMX y otros, al no compartir los conceptos de sobreseimiento de la juez.

